

PROPUESTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PILOTO DE MONITOREO SATELITAL DE BOSQUES Y PRADERAS”

Proyecto: “Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano”

PROGRAMA: Chaco

FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD

Septiembre, 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PILOTO DE MONITOREO SATELITAL DE BOSQUES Y PRADERAS”

I. ANTECEDENTES.

Actualmente la Fundación CUME y la Fundación Intercultural NOR SUD con financiamiento de Gobierno de Navarra, vienen ejecutando el proyecto “Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano, específicamente en 8 comunidades guaraníes y campesinas de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo, región rica en biodiversidad y bosque nativo con diversidad de especies melíferas, nectaríferas que hacen de la región como potencial para la apicultura y meliponicultura.

Dicha intervención prevé contribuir a revertir el problema de exclusión histórica de las mujeres rurales del sistema económico-productivo (sistema patriarcal), basado en el objetivo de “*Empoderar la autonomía económica y productiva, de 120 mujeres indígenas y campesinas*” productoras y recolectoras de *miel comercial y silvestre de los bosques* del Chaco Boliviano, acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 8 (ODS) referidas a la promoción de la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, a través de 2 estrategias; como el desarrollo de capacidades de las mujeres para su incorporación como productoras y comercializadoras de miel comercial y silvestre por una parte; por otra a través de estrategias de gestión, protección y reforestación por acción de las mujeres de 600 hectáreas de hábitat naturales para la apicultura y meliponicultura.

Por otro lado, Bolivia, luego de un auge económico de más de una década, está experimentando una crisis económica y social que se prevé se profundice en los próximos años a partir de los efectos del cambio climático en la agricultura y, adicionalmente la coyuntura de la pandemia de la COVID-19, deslumbrando un escenario de profundización de la crisis en la salud y la economía nacional.

En ambos casos el impacto socio económico se visibiliza en el deterioro de los medios de vida (ingresos económicos) y el acceso limitado a alimentos de las familias más vulnerables en el ámbito rural y periurbano, acompañado de otros efectos como la migración, la exclusión económica y social de mujeres y jóvenes con riesgos de que sean víctimas de violencia y el incremento de las brechas de género en el ámbito familiar y comunitario.

Sumado a ello los impactos que se viene generado por el cambio climático en la agricultura, reflejados en el aumento en las pérdidas de la producción agropecuaria familiar, hasta un 30% de su producción, consecuencia de fenómenos naturales como sequías y heladas principalmente, también la disminución de la productividad de los sistemas tradicionales de producción de alimentos, viene convirtiendo a la agricultura familiar de pequeños productores en un sector altamente vulnerable y poco preparada para afrontar el cambio climático; profundizando las brechas de inequidad y exclusión de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son las mujeres.

En dicho contexto el desarrollo de capacidades de las mujeres guaraníes y campesinas para su incorporación como productoras y comercializadoras de los productos de colmena basado en la gestión sostenible y resiliente de los recursos ambientales bosque, agua y suelos; se constituye en una estrategia fundamental de promoción de su autonomía productiva y económica; para lo cual entre otras se requiere el diseño e implementación de un Sistema Piloto de Monitoreo de Bosques y Pradera, como herramienta orientado a desarrollar capacidades locales institucionales para la gestión de los recursos ambientales a nivel de los Gobiernos Autónomo Municipales, en el ámbito de sus roles de aplicación de las normativas ambientales como la Ley Forestal enfocado en la prevención y control de actividades antrópicas en áreas de reserva de bosque.

II. ALCANCES.

- a) Análisis de alternativas viables de sistema de monitoreo de bosques y praderas.
- b) Diseño de sistema piloto de monitoreo de bosques y praderas
- c) Validación e implementación de sistema de monitoreo

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General.

Fortalecer capacidades locales institucionales para el monitoreo de bosques y praderas, orientado en la gestión sostenible de los recursos ambientales, como base para una apicultura sostenible y resiliente en el contexto de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo de la Región del Chaco Chuquisaqueño.

3.2. Objetivos Específicos.

- Diagnostico situacional de los recursos ambientales en base al análisis de información geográfica y teledetección.
- Análisis participativo de alternativas viables de sistema de monitoreo de bosques y praderas.
- Diseño y validación de sistema de monitoreo de bosques y praderas.
- Implementación de sistema de monitoreo de bosques y praderas con Unidades de Medio Ambiente de GAMs de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, y en NOR SUD.

IV. METODOLOGIA

El proceso de diseño e implementación de sistema de monitoreo de bosques y praderas, debe contemplar una metodología eminentemente participativo e investigativo, relacionando con los instrumentos técnicos y normativos en la temática, debiendo seguir mínimamente la siguiente ruta crítica de carácter no limitativo.

- Procesamiento de información geográfica y satelital multi-temporal respecto estado situacional de los recursos ambientales: bosque, agua y suelos del área de influencia del proyecto.
- Análisis participativo de alternativas viables de sistema de monitoreo de bosques y praderas.
- Diseño y validación de sistema de monitoreo de bosques y praderas
- Implementación del sistema de monitoreo.

A partir de la ruta mínima planteada, los y las proponentes deben plantear en su propuesta técnica, una metodología detallada para cada fase del proceso de la consultoría como la fase previa, la fase de procesamiento de información secundaria, así como para la fase de diseño y validación de la herramienta de monitoreo; reflejando de manera concreta los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en cada fase, en función a las características y el estado situacional de contexto del área del proyecto; un cronograma detallado y el plazo de ejecución del servicio de consultoría.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y las Unidades de Medio Ambiente de los Gobiernos Autónomos Municipales de San Pablo de Huacareta y Monteagudo.
- b) Validar la metodología, instrumentos y herramientas de información y plan de trabajo.
- c) Implementar el plan de trabajo.
- d) Relevamiento y procesamiento de información según metodología e instrumentos.
- e) Análisis de alterativas o modelos de sistema de monitoreo de bosques y pradera.
- f) Diseño de sistema de monitoreo de bosques y praderas
- g) Validación e implementación de sistema de monitoreo de bosques y praderas.
- h) Presentación de un informe final de la consultoría y entrega de bases de datos.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

- Sistema de Monitoreo de Bosques y Praderas validado e implementado en los Gobiernos Municipales y NOR SUD.
- Informe final que describa la metodología implementada.
- Base datos de la información geográfica en digital.

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta el plazo máximo para la realización de treinta (30) días calendario; para lo cual el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de las 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo.

Comunidades de cobertura para servicio de consultoría

Nro	Municipio	Distrito	Comunidad	Comunidad Campesina	Comunidad Guaraní
1	San Pablo de Huacareta	Huacareta	Huacareta pueblo	1	
2		Ingre	San Jorge de Ipati		1
3			Anguaguazu		1
4			Villa Hermosa		1
5			Rosario del Ingre	1	
6	Monteagudo	Sauces	San Pedro del Parapetí	1	
7			Itapenti		1
8			Ñahurenda		1

VIII. FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al proyecto “Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano”, financiado por el Gobierno de Navarra.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Primer pago	40	1. Informe inicial que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Metodología e instrumentos validados.• Plan de trabajo validado.• Análisis de alternativas de sistema de monitoreo de bosque y praderas.
2	Segundo pago (final)	60	1. Informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Información de la implementación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Praderas.• Descripción de la metodología implementada.• Base datos de información geográfica y satelital procesada.
	TOTAL	100%	

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, los Gobiernos Autónomos Municipales de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, a través de sus Unidades de Medio Ambiente, designarán al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir los o las proponentes:

- Equipo con formación en: informática y sistemas, ciencias forestales, agrarias, pecuarias, sistemas de información geográfica u otras relacionadas.
- Experiencia general en gestión sostenible de recursos ambientales bosque, agua y suelos de 3 años como mínimo
- Experiencia en el manejo y procesamiento de información geográfica y teledetección de al menos 3 años.
- Experiencia específica en el diseño e implementación de Sistemas de Monitoreo de Bosques y Praderas.
- Manejo de metodologías e instrumentos relacionados a la consultoría
- Manejo de técnicas participativas.
- Experiencia en investigación y sistematización.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal del Municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo

Para acreditar estos requisitos, el o la proponente deberá presentar además de su propuesta técnica, su Currículum Vitae respaldado de fotocopias simples, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El/la/los consultor/a/es interesado/a/s en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral X, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae.** (20%)
 - Formación (5%)
 - Experiencia general (5%)
 - Experiencia específica (10%)
- **Propuesta técnica, y metodológica** (60%).
- **Propuesta económica.** (20%).

XII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.

El precio referencial de la consultoría es de Bs 7.500,00, mismo que contempla honorarios, AFP, impuestos y costes de movilización; los cuales serán financiados por el Gobierno de Navarra, en el marco de la implementación del proyecto ***Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano.***

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya

concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XIV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre u Oficina Regional Chaco ubicado en Calle Santa Cruz s/n de la población de Muyupampa del Municipio Villa Vaca Guzmán, hasta Hrs. 18:00 pm del día 30 de septiembre de 2022

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.